

SESIÓN ORDINARIA
0018-2025

En la ciudad de Lima, siendo las **08:36 horas del miércoles 28 de mayo de 2025**, se reunieron en forma presencial los miembros del Directorio, de conformidad a la convocatoria, con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

I. QUÓRUM Y APERTURA

El Presidente solicitó verificar la presencia de todos los representantes de las entidades integrantes del Directorio, dejando constancia expresa que se cuenta con el quórum correspondiente para llevar a cabo la presente sesión, dando para tal efecto palabras de bienvenida a todos los participantes.

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	Ministerio del Interior	Crnl. S PNP (r) Dr. Fernando Jesús Cerna Iparraguirre	Presidente
2	Policía Nacional del Perú	Tnte. Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado	Jefe de Estado Mayor
3	Ministerio del Interior	Abog. Erick Fernando Caso Giraldo	Secretario General
4	Policía Nacional del Perú	Gral. S PNP Jorge Villacorta Ruiz	Representante PNP
5	Ministerio de Salud	MC. Manuel Alberto Díaz De Los Santos	Representante MINSA

Habiendo verificado el Quorum, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Asimismo, se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP:

N°	FUNCIONARIOS	CARGO
1	MC. Héctor Hellmuth Berastain Merino	Gerente General
2	Abog. Miguel Ángel Ascencio Mendoza	Jefe de la Oficina de Administración
3	CPC. Nidia Lorena Sotelo Tapia	Especialista de la Unidad de Presupuesto

I. AGENDA

1.1 La Gerencia General informa sobre Inauguración de la Unidad Funcional Desconcentrada de la Libertad.

El M.C. Héctor Hellmuth Berastain Merino (Gerente General) expone sobre la situación actual de:

La Libertad





Al respecto, el Gerente General, menciona que la Unidad Desconcentra Funcional La Libertad, es la sexta región con mayor cantidad poblacional sin contar lima, con 7,580 derechohabientes y 8,336 titulares, lo cual hace un total de 15,916 asegurados.

POBLACIÓN BENEFICIARIA – LA LIBERTAD

PROVINCIAS DE LA REGION LA LIBERTAD	DERECHOHABIENTE		Total DERECHOHABIENTE	TITULAR		Total TITULAR	Total general
	FEMENINO	MASCULINO		FEMENINO	MASCULINO		
TRUJILLO	4,413	1,515	5,928	738	5,958	6,696	12,624
CHEPEN	322	101	423	49	432	481	904
PACASMAYO	255	91	346	22	305	327	673
ASCOPE	257	76	333	40	290	330	663
VIRU	85	35	120	17	84	101	221
OTUZCO	77	30	107	8	96	104	211
GRAN CHIMU	76	33	109	9	62	71	180
SANCHEZ CARRION	43	24	67	7	68	75	142
PATAZ	36	21	57	9	58	67	124
BOLIVAR	19	14	33	5	41	46	79
SANTIAGO DE CHUCO	27	16	43	2	23	25	68
JULCAN	7	7	14	1	12	13	27
Total general	5,617	1,963	7,580	907	7,429	8,336	15,916

Asimismo, el Gerente General informa algunas de las funciones prioritarias que realizarán en *la Unidad Desconcentra Funcional La Libertad* **a)** Ejecutar las actividades del proceso de suscripción y afiliación para el registro de los Beneficiarios de SALUDPOL en el ámbito de su jurisdicción. **b)** Organizar e implementar actividades del proceso de gestión de información, consultas, orientación y atención de reclamos según el libro de reclamaciones para la gestión del asegurado del SALUDPOL en el ámbito de su jurisdicción. **c)** Implementar las estrategias operativas de difusión y promoción sobre los derechos, deberes y planes de cobertura de atención y riesgos en salud para los beneficiarios del SALUDPOL en el ámbito de su jurisdicción. **d)** Ejecutar auditorias y evaluaciones de las prestaciones de salud para el control de la atención de los beneficiarios en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a la normatividad vigente. **e)** Implementar la Evaluación de los Estándares de Calidad a las IPRESS para el financiamiento de las prestaciones de salud en el ámbito de su jurisdicción. **f)** Gestionar y monitorear los pagos y reembolsos de las prestaciones de salud brindadas a los beneficiarios, según planes, convenios o contratos para la gestión del financiamiento en el ámbito de su jurisdicción. **g)** Formular el perfil de la demanda en salud e identificar la oferta prestacional de acuerdo a las necesidades en salud de los Beneficiarios para la gestión y control de compras de prestaciones de salud en el ámbito de su jurisdicción. **h)** Gestionar la continuidad de las prestaciones de salud de los Beneficiarios para asegurar su cobertura a través del financiamiento de los servicios de salud de las IPRESS del ámbito de su jurisdicción. **i)** Gestionar la calidad de los servicios de las prestaciones financiadas por SALUDPOL, para la satisfacción de los Beneficiarios en el ámbito de su jurisdicción. **j)** Ejecutar otras funciones asignadas por la Dirección del Asegurado dentro de su ámbito de competencia.

Finalmente, se señala que la inauguración de *la Unidad Desconcentra Funcional La Libertad*, permitirán tener: **i)** Procesos desconcentrados a nivel nacional; **ii)** Proceso más amigable al usuario; **iii)** Optimización de los tiempos para el beneficiario; **iv)** Seguimiento del avance del proceso de su solicitud las 24 hrs; **v)** Disminución de los expedientes observados en la UFD Lima y el registro de estos mismos; **vi)** Reducción de las llamadas para seguimiento a SALUDPOL y; **vii)** Aumento en la satisfacción del beneficiario.

1.2 La Gerencia General informa sobre la ejecución presupuestal de SALUDPOL al mes de abril del 2025.

El Presidente cede la palabra al Abog. Miguel Ángel Ascencio Mendoza (Abog. Ascencio), Jefe de la Oficina de Administración, quien va informar respecto a la ejecución presupuestal de SALUDPOL al mes de abril del 2025, ante ello, El Abog. Ascencio señala que, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, se percibieron ingresos por los siguientes conceptos.

**PERÚ****Ministerio
del Interior**FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ (SALUDPOL)

DIRECTORIO

TOTAL DE INGRESOS

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL	%
APORTES DEL ESTADO	47,455,441.57	37,843,113.71	37,881,586.27	26,202,418.08	149,382,559.63	99.94%
INTERESES DE CUENTA CORRIENTE	112,055.98	68,331.91	113,018.73	106,635.81	400,042.43	0.27%
PENALIDADES	5,946.00	12,253.14	26,359.77	15,709.74	60,268.65	0.04%
TOTAL GENERAL	47,573,443.55	37,923,698.76	38,020,964.77	26,324,763.63	149,842,870.71	100.00%

APORTE DEL ESTADO AL 30.04.2025

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	TOTAL 6%	%
PLANILLA DE REMUNERACIONES	19,934,767.69	19,862,613.13	19,822,004.35	19,866,966.36	79,486,351.53	53.21 %
PENSIONES CAJA MILITAR	21,750,166.37	12,397,280.63	12,440,084.77		46,587,531.77	31.19%
PENSIONES MONTEPIÓ	5,640,259.18	5,507,471.03	5,487,744.15	6,144,172.41	22,779,646.77	15.25%
SUBSIDIO POSTUMO	74,251.19	75,748.92	75,810.00	77,393.88	303,203.99	0.20%
CADETES Y ALUMNOS	55,997.14		55,943.00	113,885.43	225,825.57	0.15%
TOTAL GENERAL	47,455,441.57	37,843,113.71	37,881,586.27	26,202,418.08	149,382,559.63	100.00%

Además, menciona que respecto al *INFORME DE EGRESOS AL 30 DE ABRIL DE 2025*, el total de Egresos al 30 de abril de 2025 asciende al importe de S/ 136,894,961.82 soles, de los cuales el 71.31% corresponde al pago de servicios de salud a IPRESS Públicas y Privadas. En menor medida tenemos el pago por concepto de reembolsos, pasajes aéreos y otros pagos (personal CAS, locadores de servicios, bienes y servicios, etc.). Asimismo, se ha cumplido con el reforzamiento a la reserva técnica por el importe de S/ 2,552,348.24 soles, cuota aprobada en el mes de diciembre de 2024 y pagada en el mes de enero de 2025.

RESUMEN DE PAGOS AL 30.04.2025

CONCEPTO DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL	%
SERVICIOS MÉDICOS	10,925,224.35	41,401,131.32	20,535,786.59	24,757,361.89	97,619,504.15	71.31
REEMBOLSOS	3,236,515.79	3,030,523.91	3,927,494.02	4,836,882.99	15,031,416.71	10.98
PASAJES AÉREOS	1,164,089.40	1,248,847.49	2,048,632.21	1,468,428.09	5,929,997.19	4.33
RESERVA TÉCNICA	2,552,348.24	0	0	0	2,552,348.24	1.86
OTROS PAGOS	3,251,041.79	3,924,523.62	3,986,652.08	4,592,370.04	15,754,587.53	11.51
TOTAL	21,129,219.57	49,605,026.34	30,498,564.90	35,655,043.01	136,887,853.82	100.00

En cuanto al pago a IPRESS públicas y privadas, el principal concepto lo constituye el pago prospectivo a DIRSAPOL por el importe de S/ 30'952,976.71 soles y el pago de Cartas de Garantía por S/ 29,653,127.74 soles.

RESUMEN DE PAGOS AL 30.04.2025

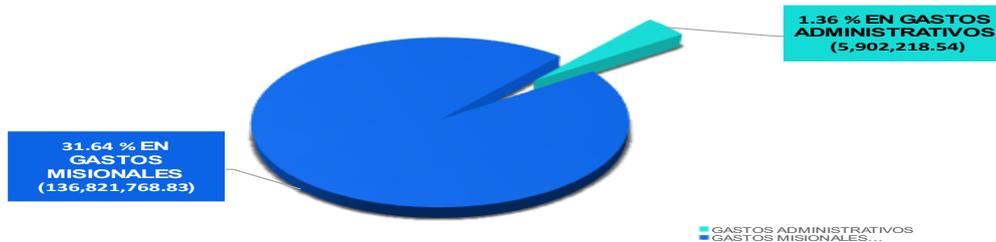
CONCEPTO DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
SERVICIOS MEDICOS CARTA DE GARANTIA	4,685,402.02	13,675,763.91	11,291,961.81	10,158,447.26	39,811,575.00
DEUDA CORRIENTE	447,463.99	3,892,028.14	5,677,313.83	5,819,363.90	15,836,169.86
PRIVADA	447,463.99	3,889,274.09	5,664,302.95	5,751,590.56	15,752,631.59
PUBLICA	0	2,754.05	13,010.88	67,773.34	83,538.27
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	4,237,938.03	9,783,735.77	5,614,647.98	4,339,083.36	23,975,405.14
PRIVADA	4,170,521.38	9,613,513.01	5,186,115.73	4,103,931.90	23,074,082.02
PUBLICA	67,416.65	170,222.76	428,532.25	235,151.46	901,323.12
SERVICIOS MEDICOS CONVENIO	6,011,583.33	25,417,225.74	8,519,867.32	12,918,343.23	52,867,019.62
DEUDA CORRIENTE	0	5,472,670.97	2,287,478.24	2,074,923.89	9,835,073.10
DIRSAPOL	5,952,976.71	19,047,023.29	5,952,976.71	9,047,023.29	40,000,000.00
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	58,606.62	897,531.48	279,412.37	1,796,396.05	3,031,946.52
SERVICIOS MEDICOS CONTRATO	228,239.00	2,308,141.67	462,838.30	351,187.55	3,350,406.52
DEUDA CORRIENTE	95,550.00	2,308,141.67	462,838.30	348,648.50	3,215,178.47
RECONOCIMIENTO DE DEUDA	132,689.00	0	0.00	2,539.05	135,228.05
SERVICIOS MEDICOS CONTRATO			261,119.16	29,123.85	290,243.01
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA				1,300,260.00	1,300,260.00
TOTAL SERVICIOS MÉDICOS	10,925,224.35	41,401,131.32	20,535,786.59	24,757,361.89	97,619,504.15

Como resultado de la ejecución de ingresos y gastos al mes abril de 2025 se contaba con un saldo disponible en las cuentas corrientes del Banco Continental ascendente al importe de S/40,547,510.09 soles. Este saldo se obtiene luego de descontar el importe correspondiente a los depósitos por concepto de los depósitos de garantía de los proveedores.

Bancos	Saldo en cuenta	Garantía (Intangible)	Saldo Disponible
BBVA Continental DYT	37,300,643.62		37,300,643.62
BBVA Continental RDR	3,246,866.47	2,961,910.15	284,956.32
	40,547,510.09		2,961,910.15

Fuente : Plataforma Net Cash BBVA
Realizado : Unidad de Tesorería

Además, respecto a la INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, en el siguiente gráfico muestra que la ejecución de los gastos administrativos representa el 1.36% del PIM menor al límite del 5%. Asimismo, se ejecutó el 31.64% del Presupuesto en Gastos Misionales.



DETALLE	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTOS ADMINISTRATIVOS(5%)	20,123,768	5,902,218.54	1.36 %
GASTOS MISIONALES (95%)	412,373,297	136,821,768.83	31.64 %
TOTAL	432,497,065	142,723,987.37	33.00 %

Respecto a las obligaciones contraídas por concepto de *SENTENCIAS JUDICIALES Y DE LAUDOS ARBITRALES* se tiene registrado lo siguiente

TIPO DE PROCESO	NUMERO EXPEDIENTE	DEMANDANTE	IMPORTE
JUDICIALES CIVILES	00016-2017-0-1801-JR-CI-31 (01)	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	339,495.56
JUDICIALES CIVILES	02002-2018-0-1809-JP-CI-02 (01)	IMPORTADORA DROGUERA CASA SALAZAR SAC - IDROCSA	128,356.55
JUDICIALES CIVILES	02093-2020-0-1817-JR-CO-12 (01)	NORDIC PHARMACEUTICAL COMPANY SAC	6,908.50
I. TOTAL			474,760.61
JUDICIALES LABORALES	00653-2024-0-3002-JR-LA-02 (01)	CHACALIAZA HUAMAN, DELIA DEL CARMEN	3,600.00
II. TOTAL			3,600.00
JUDICIALES OTRAS	02168-2023-0-1801-JR-DC-06 (01)	ZELAYA VALDERRAMA, MELANIEE LUCERO	2,100.00
JUDICIALES OTRAS	02289-2022-0-1001-JP-CI-02 (01)	CENTRO OTO MEDICA EMPRESA INDIVIDUAL DE	25,114.89
JUDICIALES OTRAS	04767-2023-0-1801-JR-CA-16 (01)	BARRIOS GALINDO, ANA MARIA	15,591.00
JUDICIALES OTRAS	08320-2021-0-1817-JR-CO-15 (01)	HANAI S.R.L	72,806.00
JUDICIALES OTRAS	11559-2017-0-1801-JR-CI-06 (02)	SOLORZANO HUAMAN, BETTY	630.00
III. TOTAL			116,241.89
LAUDOS ARBITRALES NACIONALES	2108-70-19 (01)	REMIMEDICAL SR LTDA	6,198.00
LAUDOS ARBITRALES NACIONALES	3919-212-22 (02)	AFE TRANSPORTATION S.A.C	611,543.14
LAUDOS ARBITRALES NACIONALES	4178-471 (01)	MIGIVA S.A.C	273,754.17
LAUDOS ARBITRALES NACIONALES	1323-2017 (01)	TORRES ESPINOZA, FRANCISCO JOSE	72,806.00
IV. TOTAL			964,301.31
TOTAL, I, II, III, IV			1,558,903.81

Finalmente, de los cuales al 30 de abril se ha pagado lo siguiente:

C/P	Fecha C/P	RUC	Proveedor	Observación	Monto Desagregado	Nro. Doc. Giro	Doc. Pago	Serie - Numero	HT Pago	FECHA DE PAGO	CONCEPTO DE PAGO-FLUJO
0023418	7/02/2025	20100099855	SANOFI-AVENTIS DEL PERU S.A.	HT 20250022777 PAGO DEL SALDO DE LAUDO ARBITRAL, SEGUN INFORME 0024-2025-SALUDPOL-IG-GA-UCONVCP LAUDO ARBITRAL DEL LEGAJO N067-2022-EXP 4057-350-2022/PUCP POR EL CONTRATO 205-2017-IN-SALUDPOL	0.30	MACRO 0154	INFORME	24-2025-UCON	20250022277	07/02/2025	LAUDO ARBITRAL
0070518	15/04/2025	08840085	CHACALIAZA HUAMAN DELIA DEL CARMEN	HT 20250075219 - RECONOCER EL COMPROMISO Y AUTORIZAR EL PAGO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL - RA 225-2025-IN-SALUDPOL-GA EXPEDIENTE JUDICIAL 00653-2024-0-3002-JR-LA-02	3,600.00	MACRO 0884	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	0825-2025-GA	20250075219	15/04/2025	SENTENCIA JUDICIAL
0071303	16/04/2025	25570826	SOLORZANO HUAMAN, BETTY	HT 20250077767 - RECONOCER EL COMPROMISO Y AUTORIZAR EL PAGO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL A FAVOR DE SOLORZANO HUAMAN BETTY POR EL IMPORTE TOTAL DE 600.00 RA 626-2025-IN-SALUDPOL-GA EXPEDIENTE 11559-2027-1801-JR-CI-06	600.00	MACRO 0706	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	0826-2025-GA	20250077767	16/04/2025	SENTENCIA JUDICIAL
0071304	16/04/2025	20154531921	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA DE	HT 20250075503 - AUTORIZAR EL PAGO DEL 5% A FAVOR DEL FONDO MUTUAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA EQUIVALENTE A 30.00 EXPEDIENTE 11559-2027-1801-JR-CI-06	30.00	MACRO 0706	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	0826-2025-GA	20250075503	16/04/2025	SENTENCIA JUDICIAL
0077810	24/04/2025	06567885	BARRIOS GALINDO, ANA MARIA	HT 20250075686 - OBLIGACION CON SENTENCIA CON CALIDAD DE COSA JUZGADA - RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 027-2025-IN-SALUDPOL-GA EXPEDIENTE 047-2023-0-1801-JR-CA-16	15,591.00	MACRO 0758	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	0827-2025-GA	20250075686	24/04/2025	SENTENCIA JUDICIAL

Pasando a los comentarios de los directores, el Presidente informa que el día 27.05.2025 se realizó una reunión presidida por el Jefe de Gabinete del MININTER, donde se presentó el presupuesto y los planes de salud, en donde la proyección que se ha establecido luego de cumplir con el acuerdo con la DIRSAPOL, van a ser meses donde lamentablemente el presupuesto de SALUDPOL va a estar muy ajustado, se va tener que postergar algunos pagos hasta el mes de agosto a noviembre, siendo ello, que en los citados meses se va estar desembolsando lo que no se va poder pagar en los meses de mayo, junio y julio.

Lo mencionado es con el fin de que los directores conozcan la situación económica de SALUDPOL y conforme a los informes mensuales se vayan presentando, vamos a poder apreciar y evidenciar que nuestra institución se va encontrar probablemente respecto al presupuesto, probablemente en rojo.

Además, se continúa con la política de continuar con firma de convenios con entidades públicas, de esa manera, disminuir la emisión de cartas de garantía.

Asimismo, se debe mencionar que la interpretación que se tiene respecto al presupuesto, es que SALUDPOL recibe en una sola transferencia todo lo que se debe percibir en el año, siendo ello, totalmente errado, ya que se percibe transferencias mensuales. Lo mencionado, es importante que se tenga conocimiento, porque como institución la obligación es con nuestros asegurados garantizando el financiamiento de la atención y además, cumplir con los reembolsos.

1.3 La Gerencia General presenta nueva propuesta para designación del Jefe/a de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración

El Gerente General menciona que respecto al puesto de Jefe/a de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración se requiere el siguiente perfil:

JEFE/A UNIDAD I

Formación Académica	
Nivel Educativo	Universitario Completa
Grado/Situación Académica	Título profesional otorgado por universidad en las carreras afines a las funciones del cargo estructural o Grado de Bachiller en las carreras afines a las funciones del cargo estructural con estudios de maestría concluidos
Experiencia	
Experiencia General	Cuatro (04) años
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en la función o materia - Dos (02) años en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección (*). - Un (01) año de experiencia en el sector público, que forma parte de la experiencia en función o materia. - (*) Considerar el art. 21 del Reglamento de la Ley 31419

Clasificador de Cargos aprobado con R.G. Nº 0003432023-SALUDPOL/GG

Requisitos adicionales Para el caso del Jefe (a) de la Unidad de Logística y Patrimonio, debe contar con Certificación emitida por el Organismo de Contrataciones del Estado

Asimismo, con Informe N°000543-2025-SALUDPOL/GG-OA-URH e Informe N°000549-2025-SALUDPOL/GG-OAJ de la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica ambos del 27.05.2025 se realizó la evaluación de la propuesta de los perfiles para el cargo de Jefe/a de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración, por lo que; el Gerente General procede a presentar al directorio la siguiente terna:

CARGO: JEFE/A DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO			
Candidatos	ING. CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO	ING. CARLOS ERNESTO ACUÑA ARRUNATEGUI	CPC. MARGARITA CONSUELO RAMIREZ ALCANTARA
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO INGENIERO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. ESPECIALIZACIÓN EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 	<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO INGENIERO SISTEMAS Y COMPUTO MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA. ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN CON EL ESTADO. 	<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO CONTADOR PÚBLICA. EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL. DIPLOMADO EN GERENCIA DE ORGANIZACIONES EN SALUD.
Experiencia Laboral	Cuenta con más de cuatro (4) años de experiencia profesional ocupando cargos de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales – SISOL, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Subgerente de Logística y Control Patrimonial – Municipalidad Santa María de Huachipa; y otros puestos relacionados a las funciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Clasificador de cargos vigente.	Cuenta con más de nueve (9) años de experiencia profesional ocupando cargos de Subgerente de Presupuesto – Municipalidad de Jesús María; Subgerente de Presupuesto – Municipalidad Metropolitana de Lima; Especialista en Gestión Presupuestal – Policía Nacional del Perú, y otros puestos relacionados a las funciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Clasificador de cargos vigente.	Cuenta con más de nueve (9) años de experiencia profesional ocupando cargos de Jefe de la Oficina de Contabilidad, Jefe de la Oficina de Economía, y otros puestos relacionados a las funciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Clasificador de cargos vigente.
Vínculo Laboral actual	No cuenta con vínculo laboral actual en SALUDPOL		
Cumplimiento de debida diligencia	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra impedida a trabajar con el estado. No registra contar con Sanciones Administrativas vigentes No registra como deudor alimentario ni deudor judicial moroso. No cuenta con Antecedentes Judiciales, Penales y Policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra impedida a trabajar con el estado. No registra contar con Sanciones Administrativas vigentes No registra como deudor alimentario ni deudor judicial moroso. No cuenta con Antecedentes Judiciales, Penales y Policiales. 	<ul style="list-style-type: none"> No se encuentra impedida a trabajar con el estado. No registra contar con Sanciones Administrativas vigentes No registra como deudor alimentario ni deudor judicial moroso. No cuenta con Antecedentes Judiciales, Penales y Policiales.
Motivación de la Designación	<ul style="list-style-type: none"> El puesto es <u>clasificado de confianza</u>, su estado es previsto, vacante y presupuestado. El profesional propuesto, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia laboral, además de contar con las competencias para el logro de los Lineamientos Estratégicos Institucionales establecidos por la Gestión actual. 		

El Gerente General señala que ha evaluado la formación académica, la experiencia profesional y el cumplimiento de la debida diligencia, por lo que la Gerencia propone que quien debe asumir el cargo es el ING. CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO, quien no ha trabajado en SALUDPOL y no presenta antecedentes, conforme se ha informado al Directorio, conforme a los informes anteriormente mencionados.

Se procede a la votación, a lo cual los miembros votan de la siguiente manera:

Abog. Erick Caso	APROBADO
Gral. Arriola Delgado	APROBADO
Gral. Villacorta Ruiz	APROBADO
Dr. Díaz De Los Santos	APROBADO
Dr. Cerna Iparraguirre	APROBADO

Aprobado por UNANIMIDAD.

II. INFORMES Y PEDIDOS

El Presidente recuerda a la Gerencia el pedido del Dr. Díaz de Los Santos, en el que se solicita informar respecto al avance de la ejecución presupuestal por parte de la Gerencia General del Seguro SALUDPOL y el segundo punto es respecto al avance de la adquisición de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos a cargo de DIRSAPOL.

II. ACUERDOS

Único Acuerdo : Designar como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración al ING. CARLOS EDUARDO ZEVALLOS TELLO.

III. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente levanta la presente Sesión Ordinaria siendo las 09.25 horas, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad.

Dr. Fernando Jesus Cerna Iparraguirre
 DNI N° 43233791
PRESIDENTE



PERÚ

Ministerio
del Interior

FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERÚ (SALUDPOL)

DIRECTORIO

Tnte. Gral. Oscar Manuel Arriola Delgado
DNI N° 16476812
Jefe del Estado Mayor
PNP

Gral. S PNP Jorge Alberto Villacorta Ruiz
DNI N° 08663546
Director PNP
PNP

MC. Manuel Díaz De Los Santos
DNI N° 17447330
MINSA

Abog. Erick Fernando Caso Giraldo
DNI N° 10805667
Secretario General
MININTER